

GLADYS ELIZABETH MORENO SALAS

Quito, 28 de Enero de 2014

A los señores Accionistas de
SOLAER S.A.

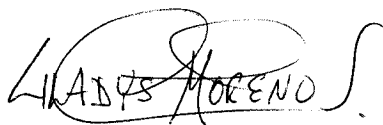
En mi calidad de Comisario, he examinado los Estados Financieros de SOLAER S.A. al 31 de diciembre de 2013.

Para los fines establecidos en el Art. 1.4 de la Resolución 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, declaro expresamente que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, que trata sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios.

En mi opinión los Estados Financieros de SOLAER S.A. demuestran que la empresa ha cumplido con las Obligaciones Tributarias, Leyes Laborales, Ley de Compañías, además los Estados Financieros se han realizado de conformidad con las NIIF para PYMES.

La revisión fue efectuada con pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de NIIF para PYMES, para lo cual he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Muy Atentamente,



Econ. GLADYS MORENO S.
Comisario